



Ayuntamientos.

N.º 731.

Las Excmas. Diputación provincial con fecha de hoy me dice lo siguiente:

" La Comisión provincial en sesión de 25 de Agosto último acordó admitir la Dimisión presentada por el Ayuntamiento de Villafarines, y que en su reemplazo tome posesión el nuevamente elegido, toda vez que en el expediente de elección no aparece protesta alguna ni dolencia de vicio de nulidad. = Lo que se participa á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes."

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y á fin de que disponga tome inmediatamente posesión el nuevo Ayuntamiento elegido.

Dios

quede á V. muchos años. Cas  
Pte. 3, Setiembre de 1873.

Elly. V.

Juan Balasía

Sr. Alcalde de Villafamés.